



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

2655 Anuncio de información pública sobre expediente de concesión de Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma a D. Darío Gil Alburquerque.

El Consejo de Gobierno, en sesión de 23 de mayo de 2024, acordó iniciar el procedimiento para el otorgamiento del Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma a D. Darío Gil Alburquerque, por su trayectoria, su gran impulso en la divulgación de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas y liderazgo de una de las organizaciones de investigación industrial más importante del mundo: IBM Research; así como por su fundamental papel en la investigación de la inteligencia artificial para el beneficio de la industria y la sociedad, habiéndose nombrado instructor del expediente al Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, mediante Decreto del Presidente n.º 14/2024, de 23 de mayo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 5.2 del Decreto Regional 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma, se abre un período de información pública, con el fin de que, por plazo de 8 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, cuantas personas, entidades y organismos que lo deseen, comparezcan en el expediente y formulen las alegaciones que estimen oportunas, en orden a la finalidad propuesta.

Las alegaciones se podrán presentar de forma telemática utilizando el formulario genérico para actos de trámite que está disponible en la sede electrónica de la CARM, <https://sede.carm.es>, (código de procedimiento 1609), o bien de forma presencial en las Oficinas Corporativas de Atención al ciudadano de la Comunidad Autónoma con función de registro, así como en cualquier otro lugar de los establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos formularán las alegaciones por vía telemática.

Murcia, 24 de mayo de 2024.—El Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, Luis Alberto Marín González.